

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la mañana ó por la noche

1'50 PESETA AL MES

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

ANO XXXIII NUW 8804

EDICION DE LA TARDE DE HOY 29 DE ABRIL.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 29.

Un despacho de Orán que se acaba de recibir, da la triste noticia de que la misión topográfica enviada por el gobierno francés al Sur de la Argelia, fué sorprendida cerca de Metcheria por los tribus disidentes.

Unos 40 franceses fueron muertos, resultando igual número de heridos.

Entre los primeros se hallan dos oficiales.

Londres, 29.

El Daily News hablando de los asesinatos cometidos por los argelinos, dice que el jefe robleto Sisman, es el verdadero autor de ellos.

Casi toda la comisión científica francesa quedó destituida.

El mismo periódico dice que el zar firmó un decreto dictando medidas para la protección de los judíos.

Paris, 29.

En el consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado del proyecto sobre la institución del crédito agrícola.

Viena, 29.

En los círculos políticos se atribuye grande importancia a la dimisión presentada por el señor Szlavay, ministro de Hacienda del imperio.

Parece que dicho señor no estaba conforme con los gastos que se proponen hacer el ministro de la Guerra.

Un despacho del Cairo dice que después del pago del cuarto de la deuda unificada, el gobierno egipcio dispone todavía de un saldo de 50000 libras esterlinas (50 millones de reales). — La cifra es de 4000 pesetas.

La administración de Rentas y propiedades contestó a la reclamación en las siguientes líneas:

«Por conducto del señor delegado de Hacienda se han recibido en esta administración los oficios de V. S. fechas 11 y 20 del actual, manifestando la duda que abriga de si los militares en servicio activo están ó no sujetos al pago del impuesto equivalente al de la sal.

Visto el art. 5.^o de la ley de 31 de diciembre último, que trata de las exceptuadas al pago de este impuesto, no aparece en él ningún caso que se refiera a la pregunta que V. S. hace; no se que pueda estar comprendido en el 3.^o, si son calificados los militares como transientes por el párrafo 1.^o, art. 12, cap. II, tit. I de la ley municipal vigente, pues entonces procede que V. S., con instancia razonada y en papel competente, dirija la queja á esta administración, la que resolverá si procede ó no su eliminación del padron de inquilato.

Suponemos que éstas horas la delegación de Oronse habrá leído el despacho del señor ministro de Hacienda en el que considera los militares exentos del pago del impuesto equivalente al de la sal.

Un periódico democrático publica la siguiente noticia:

«A personas que presumen de estar bien enteradas del asunto, oímos anunciar que el retrato de D. Alfonso, embargado al presidente del disuelto sindicato, lo pintó el Sr. Rosell Araiza y la situación de aquellos industriales. El Sr. Cauchal mostró el mayor deseo de atender a sus reclamaciones, si bien no podía ayudar a todas ellas ni exceder los límites de las facultades que tenía por las leyes. Parece que el señor Amorós hará sobre este punto una interpellación.

Relata un periódico de Barcelona el siguiente suceso, cuyos detalles copiamos para conocimiento de los muchos españoles que en extranjera tierra pudieran ser víctimas de un engaño parecido al que se relata en el referido suceso, el cual dice así:

«Los señores de esta capital, hermanas, modistas, tenían la costumbre de dirigirse anualmente a la capital de la vecina república para abastecerse de los géneros que no hallaban aquí. Bicéporo a principios del invierno que tocó a su término, y a poco de hallarse en París, recibieron la visita de una mujer que les proporcionó a buen precio ricas telas asegurándoles que eran procedentes de un establecimiento que nombró. Las buenas de las señoras aceptaron y pagaron dichas telas, y así que las tuvieron en su poder, decidieron informarse sobre su procedencia, y de buena fe, se encaminaron al establecimiento referido. Nunca lo hubiesen hecho!

En el establecimiento fue detenida una de dichas señoras que, para illover la voz por las dos, y a la vez fueron ocupados los géneros comprados como procedentes del mismo.

El país extranjero, dos señoras solas, sin poseer francas y sin persona de alguna influencia que diera la cara por ellas, las agradables señoras catalanas pasaron por suerte de infortunio. Les fué arrasada una letra de cambio importando la suma de unos 3000 duros, interceptada la correspondencia y, a pesar de la notoria honestidad de la detenida, no hubo medio de que fuese puesta en libertad hasta después de los meses de haber comenzado la instrucción de las diligencias.

Parece que han ocurrido casos iguales o otras esas ranuras que han sido en París objeto de ignaves querellas.

En el salón de conferencias se habla aver de una interpelación al señor ministro de Fomento, sobre las elecciones tomadas para poner fin a las tulas de los monjes de Cuenca.

Ha llegado a Madrid D. Ignacio Pani, obispo de Nicopolis y de Bucharest, con objeto de allegar recursos ante los tribunales para la terminación de la catedral, escuelas y seminario de Bucharest (Rumania).

El respetable misionero y prelado ha ofrecido sus respetos a SS. MM. y AA., habiendo contribuido el rey con 4000 pesetas y la infanta Isabel con 1000 para esas obras eminentemente católicas.

El señor obispo de Nicopolis estuvo

en Madrid el trigo de 1.^o 65 rs. Janez.

De 2.^o de 63 a 64.

Garbanzos de 1.^o a 60.

De 2.^o de 100 a 120.

— En Jaén el trigo de 60 a 62 reales Janez.

Cebada de 38 a 40.

Verde de 30 a 34.

Escana de 30 a 32.

Habas de 48 a 50.

Judías de 70 a 74.

Lentejas de 40 a 45.

Garbanzos de 75 a 80.

Anís de 90 a 95.

Ajroz de 30 a 32 rs. arb.

Aceite de 36 a 40.

Ajardiniendo de 70 a 74.

Vino de 28 a 30.

Paja de trigo de 12 a 18 cts.

Arroba.

De Cebada de 8 a 9.

— En Huévar el trigo del país de 60 a 63 rs. Janez.

Cebada de 31 a 32.

Habas de 48 a 50.

Garbanzos de 60 a 120.

Herrina de Castilla a 20 reales Janez.

Arco de 40 a 46.

Petróleo a 67 rs. caja.

En Granada el trigo de 26 1/2 a 28 1/2 rs. hectólico.

Cebada de 14 1/2 a 15 1/2.

Habas de 13 a 16.

Mijo de 13 a 17.

Verde de 14 1/2 a 18.

Aceite de 36 a 40.

Trigo en bodega a 60 rs. ar.

— En Segovia las lluvias habían cesado en la semana anterior han mejorado mucho los campos y facilitado las siembras propias de la estación.

La canadura sin novedad.

En los siguientes preces van trigo a 60 pesos de consumo.

Cebada a 12 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz de 28 a 34.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Arco de 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Arco de 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Arco de 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Arco de 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Arco de 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Arco de 12 1/2.

Alubias a 4 1/2.

Ajroz a 12 1/2.

Guisantes a 8 1/2.

Vino a 2 1/2.

Pasta a 1 1/2.

Yuntas a 12 quintal.

Paja de trigo a 3 1/2.

De Cebada a 63.

Herrina de 1.^o a 4 1/2.

Ha sido presa una gitana a quien cree autora de este doble crimen.

El Imparcial denuncia el hecho de que en la plaza de la Leña, calles de la Bolsa y de Atocha sientan sus reales los tomadores y timadores de Madrid, esmerando a cuantos salen del Banco de España para ejercer su *tuerca* industria.

Creen que la policía aliviará de los alrededores del Banco de España a los que viven a costa del prójimo.

El diablado Sr. Pardo Belmonte, defensor ante la comisión de presupuestos un proyecto que establece el término medio de consumo individual al de cada especie para las provincias grandes; fija un mínimo y un máximo en vez del tipo fijo establecido por la de aumento en el nuevo proyecto de ley para los pueblos, según sus respectivas categorías; y por último, consagra que la población disminuida contribuya en todos los casos por la tarifa 1., sin perjuicio de la que corresponda a la capitalidad de cada municipio.

El gobierno alemán envió material de enseñanza de las escuelas públicas del imperio para la exposición nacional Pedagógica, que ha de celebrarse en Madrid.

En los centros oficiales se ha recibido hoy el siguiente telegrama:

Burgos, 23 (6-25 ma).

En esta hora, que son las ocho de la mañana, están abiertos no solamente los establecimientos de comestibles y demás artículos de primera necesidad, sino también todos o casi todos los demás. Esta polémica presenta un aspecto completamente tranquilo.

La cantidad pedida por diferentes pueblos, del fondo de caja, quedó, es cinco o seis veces mayor que la consignada en el presupuesto.

El embajador de Francia ha rogado al ministro de la Gobernación se sirva facilitarle cuantos datos puedan dar a conocer la organización del ayuntamiento de esta corte y su política.

Un telegrama de Toledo fechado esta mañana a las 10 y 40 minutos, acompaña a S. M. el rey y los condes de Planes han llegado en novedad a su población. A las seis y media regresaron a Madrid.

El orden material es completo en Barcelona.

Ayer se ha reunido la junta general de accionistas de los ferrocarriles de Almería a Valencia y Tarragona, y sin perjuicio de que nos ocupemos otro día de la Memoria que se ha leído en la misma, y que ha sido aprobada por unanimidad, así como los acuerdos todos que la misma contiene, del balance y demás estados resulta el éxito brillante con que se explota la línea y las vías férreas que deben esperar los accionistas muy luego.

Ha habido aprobación unánime y votos de gracias para la dirección y particularmente para el gerente señor Martínez de Camo, y se levantó la sesión con aplauso general.

Fueron reelectos presidente el excelentísimo Sr. D. Antonio Canovas del Castillo, y vocal el señor Vizconde de Betera.

El Sr. Giner de los Ríos (D. Hermenegildo) publicó hoy en el Norte un artículo necrológico del que en vida era el decano de los periodistas que asistían a la tribuna del Congreso, D. José de Fuentes. El trabajo de nuestro colega es digno de agradecimiento.

La redacción de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA agradece a todos los periódicos y a todos los periodistas que ayer han hecho y quanto hacen en beneficio de la familia de nuestro malogrado e inolvidable compañero.

Esta tarde se ha dado cuenta al Senado del fallecimiento del Sr. D. Juan Rito.

Nuestro querido amigo D. Martín Usceti de Ponte ha tenido la desgracia de perder un nieto de corta edad, que era el encanto de su familia. Reciba el Sr. Usceti, así como los desconsolados padres del fallecido, nuestro sentido pésame.

A las dos de esta tarde se ha celebrado en la real iglesia de señores comediantes de Santiago la ceremonia de armar caballero y vestir el manto de la misma orden al licenciado teólogo

canonista y párroco propio, D. Ramón Antolínez y Salido.

La concurrencia ha sido numerosísima.

Los diputados asturianos se reunieron hoy, a las nueve de la noche, en la sala presidencial del Congreso.

Con la aprobación del episcopado de aquél país, se acaba de abrir una suscripción de 25 céntimos por individuo entre los círculos católicos de Italia, con el fin de restaurar la cripta de San Lorenzo, en la que reposan las cenizas de Pío IX, y alugar sus fondos necesarios para celebrar aniversarios doce meses, a perpetuidad, el 7 de cada mes, por el alma del inmortal Pontífice y por las de los suscriptores y personas fieles que recomiendan estos.

Parece que el delegado de Hacienda de Valencia ha telegrafizado al ministerio del ramo a fin de que se dignara indicar si se proseguía en los embargos a los contribuyentes morosos o si suspendían en vista de la reclamación presentada por el diputado Sr. Amorós.

El Sr. Camacho ha contestado afirmativamente.

En vista de esto los Sres. Amorós y Atard han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros, quien ha ofrecido a los diputados valencianos su mediación cerca del ministro de Hacienda.

Las cifras de esta madrugada se han hecho público en la calle de Recalde, nº 23, dependiente del hotel situado en la calle de Serrano, número 5, propiedad de D. Silvero de la Torre, cogiendo debido a toda la familia del cochero, que se hallaba dormido. Ha resultado gravemente herida la esposa de aquél, llamada Brina Arce, de 36 años de edad, y una hija suya de dos años, llamada Concepción.

El cochero, que se llama Santiago Manzanares, de 40 años, y sus cuatro hijos restantes, Francisco, de 13 años; Lorenzo, de 8; Soledad, de 3, y Aurora, de 2, salieron también contusos, aunque levemente.

Todos los lesionados lo han sido en la cabeza y espalda.

Se la ha hecho la cura de primera intención en la casa de socorro de la calle del Barquillo, siendo conducida la mujer a una de unos paisanos suyos que viven en la travesía de Belén.

En el barrio de las Penitencias ha ocurrido a las diez de esta mañana otra horrible catástrofe.

Hace poco más de un año comenzó a construir una casa el Sr. Lahorga, en las inmediaciones del edificio que sirve para hospital de niños, y de cuya construcción se ha ido en el tiempo habiendo empleado a los vecinos de dicha tribu.

A la hora indicada, y por consiguiente en ocasión de estar trabajando los operarios, se desplomó repentinamente gran parte de lo edificado, quedando en ruinas entre los escombros los infelices trabajadores.

Los gritos demandando socorro por parte de las víctimas y la densa multitud de público que se levantó en aquellas inmediaciones formaban un espectáculo triste.

Sin pérdida de momento los vecinos de las casas inmediatas y algunos operarios que habían logrado salir ilesos de la catástrofe acudieron en auxilio de los infortunados trabajadores, algunos de los cuales salieron de entre las ruinas bañados en sangre.

Esta tarde no ha celebrado sesión la diputación provincial de Madrid por falta de número.

En ocasión de estar jugando esta tarde a las cuatro una niña de dos años a la orilla del río Manzanares, junto a la ermita de la Virgen del Puerto, tuvo la desgracia de que la arrullase la corriente. Cuando pudo ser extraída, ya era cadáver.

La madre de esta infeliz criatura estaba ocupada en tender la ropa que acababa de lavar.

La subasta celebrada hoy en el ayuntamiento para la construcción del panteón de San Isidro, ha sido adjudicada en 60.400 pesetas.

Hoy ha tenido lugar la subasta de siete solares en el campillo de Gil Llano, que tasados en 32.460 pesetas, han sido rematados en 78.281. Es decir, ha subido cerca de un 150 por 100.

En la madrugada de hoy han sido detenidos y puestos a disposición del juzgado respectivo, merced a las diligencias practicadas por el juez de vigilancia de esta capital, Sr. Pérez de Rive-

ga, siete sujetos que, según parece, tienen proyectada una estafa consistente en 10.000 pesetas, habiéndoles ocupado varios documentos, encaminados, según se cree, a preparar la comisión del delito.

A las seis de esta tarde los tres operarios gravemente heridos ofrecían pocas esperanzas de salvación.

EDICIÓN DE LA NOCHE
DE MIÉRCOLES 20 DE ABRIL

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde desfiles de cerrajeros las siguientes DIRECCIONES TELEGRÁFICAS:

París, 29.

Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 interior español, 26-56.

Orán, 23.

Se tienen detalles acerca del desarrollo de la comisión topográfica que fué a estudiar la parte Sur de la Argelia.

Dicha comisión salió escoltada por dos compañías de la legión extranjera a las órdenes del coronel Castries, llevando un convoy con víveres para dos días.

En Tigre fueron repentinamente atacados por 3000 infantes árabes y 1800

caballeros, que formaban parte de diversas tribus.

Los combatientes habían además muchas mujeres.

Las dos compañías francesas se defendieron heroicamente, dieron muerte a algunos centenares de enemigos, consiguieron mantenerse durante algún tiempo en el campo de batalla, pero abandonados por los acimilares, vivieron obligados a abandonar el convoy.

Las pérdidas de los franceses han sido de 37 muertos y 30 heridos.

Orán, 29 (tarde).

Las cifras que atacaron a la comisión topográfica proceden de Marrocos, a cuyo emperador están sometidos nominalmente.

Se cree que ésto dará lugar a vivas reclamaciones por parte de Francia al emperador persa en la retaguardia.

Se asegura que el jefe que mandaba al ejército persa en la retaguardia.

Ha salido precipitadamente una columna en persecución de dichas tribus.

Túnez, 29.

El nuevo consul de Alemania en esta capital, se ha dirigido al representante de Francia para hacerse admitir en el libre ejercicio de sus funciones por las autoridades tunecinas.

El representante de Francia lo presentó hoy al Rey.

Ha llamado mucho la atención este hecho que implica el reconocimiento por Alemania del nuevo orden de cosas creado en Túnez, con motivo del tratado de protectorado francés. —Párra.

Suplemento: Sres. Hernández de la Rua, marqués de San Carlos, La Orden, marqués de Villamejor, marqués de Guad el-Gelú y Monteverde.

Entrándose en la orden del día renunció su discurso en contra del tratado el señor vizconde de Campo Grande.

Impugnó la teoría de las tarifas anexas que no tuvieron cabida en el convenio de 1877.

Combatió raudamente la base 5.º de la reforma arancelaria y repitió la frase de que la industria nacional vestía de luto el día del restablecimiento de dicha base.

Consagró a los negociadores españoles por haber aceptado en París el principio de la esala alcaldía, funesto, según el orador, de la cual hasta hoy se han visto libres nuestros vinos.

Senado: Señaló el hecho de haberse gravado artículos que no lo estaban por el convenio del 77.

Le pareció excesivo el plazo de diez años para la duración del tratado.

Hizo un examen minucioso de los artículos.

Dedijo de sus consideraciones que el tratado que se discute no es consecuencia lógica del convenio de 1877, y que el gobierno español ha hecho concesiones en tanto que el estado de la deuda es bien calamitoso.

Terminó con un notable período aludiendo al señor obispo de Barcelona que defenderá soluciones proteccionistas, como alegó por que se protege a la industria privativa del vicario general, y contestó al ministro de la Guerra que este asunto es privativo del vicario general, y con los cuarenta que se suponen trasladados no lo han sido, reduciéndose a catorce, que lo fueron por motivos de conciencia que se reservó el señor vicario. Por lo demás hizo notar que el referido obispo está autorizado para estas medidas hasta por una bula de Clemente XIII (Grandes risas.)

Declaró que estas traslaciones no podían afectar en nada al buen nombre de los capellanes castrenses.

Numerosa concurrencia en las tribunas, mucha en los escaños, y en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación y Fomento. La atmósfera está caldeada por el sol y los ánimos por las impaciencias. En las filas delanteras de las tribunas principales se ven algunas damas, y durante las preguntas se oye ese rumor de la expectación que es un síntoma de los debates ardientes.

Ayer se creía que el Sr. Alonso Martínez contestaría al Sr. Silvela.

El ministro de la Gobernación, establecido en su enfermedad, ocupa el banquillo, y tal vez sea quien conteste al diputado conservador. Este es el caso que se espera, es el de discutir la suspensión de garantías en Barcelona, que anunciamos ayer.

El presidente del Consejo de ministros se levanta y dice al Sr. Moret, contestando a una pregunta de otra sesión, que en la cuestión de reforma del reglamento el gobierno notomará iniciativa de ningún género.

El Sr. Moret anuncia una proposición sobre reforma del reglamento del Congreso en vista de esta contestación, que aplauden el diputado demócrata.

El Sr. Egualada hace varias preguntas sobre conducta de autoridades judiciales que no oímos desde la tribuna.

Se lee la proposición del Sr. Silvela para disolver la suspensión de las garantías en Cataluña.

La apoya su autor.

ra conservadora: varios senadores felicitaron al orador.

El discurso del señor vizconde de Campo-Grande ha atentado sus vatos conocimientos en el asunto y su establecimiento argumentación.

El señor conde de Xixona ha visitado esta tarde en el hospital a los heridos y vecinos próximos al sitio de la catástrofe.

A las seis sujetos que, según parece, tienen proyectada una estafa consistente en 10.000 pesetas, habiéndoles ocupado varios documentos, encaminados, según se cree, a preparar la comisión del delito.

A la una y media de la madrugada de hoy se ha incendiado en Tolosa el caserío denominado «Abrustas» del barrio de Montaña de aquella jurisdicción, habiendo salvado sus habitantes, el ganado y parte del ajuar.

El siniestro ha sido casual.

S. M. el rey, acompañado de los condes de Flandes, asistieron mañana al apartado de los toros y por la tarde a la función.

LA SESIÓN DE HOY EN EL SENADO

SE ha abierto a las dos y media, con meados concurrencia en los escaños y en las tribunas que en los días anteriores.

Se dió cuenta del fallecimiento del señor D. Juan Ribó, cuya noticia oyó la Cámara con sentimiento.

Se leyó una comunicacion del Sr. Fernández y González, anunciendo una interrelación al ministro de Fomento sobre la propuesta de gracia de las universidades y el ascenso del Sr. Riano.

El orador hizo una buena defensa de los intereses agrícolas del país que en cambio de tanto gravamen no sufren bien merecen ser atendidos, como lo son, en el tratado.

Las asadas las horas de reglamento se suspendió el debate.

A propuesta del presidente la Cámara acordó que desde el lunes las sesiones empiecen a la una y duren cinco horas.

LA SESIÓN DEL CONGRESO DE MADRID comenzó a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Después de algunas preguntas de tribuna secundario, juraron su cargo de diputados los señores marqueses de Villafranca y de Motril,

Se nombró la siguiente comisión para asistir mañana al entierro del señor Ribe:

Senadores: Marqués de Casa-Jiménez, Biadma, duque de Ueda, Posada Herrera, Pasó, Rubiales, Leon Romero, Medina Sidonia, Sembrán, marqués de la Frontera y duque de la Victoria.

Suplemento: Sres. Hernández de la Rua, marqués de San Carlos, La Orden, marqués de Villamejor, marqués de Guad el-Gelú y Monteverde.

Entrándose en la orden del día renunció su discurso en contra del tratado el señor vizconde de Campo Grande.

ado en que se encuentra, y queremos que se evite todo lo que se muera. Los que desean su muerte, continúan los benevolos, que esperan reparar su herencia, y no esperan más que una cuestión para derribarla. (Sintomas de asentimiento en muchos bancos).

Declara después que el partido liberal-conservador no quiere más que el apoyo de la opinión y va tras el insipido confianza al país. Y prueba, añade, que no somos pessimistas nuesta campaña constante en el Parlamento.

Desea que los que sucedan al gobierno no hagan olvidar tan pronto las plazas del gobierno, como cree que ha hecho olvidar bien pronto el gobierno las faltas de los conservadores.

(La minoría conservadora felicita curiosamente al eredor. Algunos diputados abandonan el salón.)

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Silvela, afirmando que necesita tratar con arreglo a doctrina y a disposiciones vigentes la cuestión planteada, porque de otro modo la cuestión sería política y el mismo Sr. Silvela ha dicho que no quería que tomara este aspecto.

Nada hay más natural que el estudio de la legislación vigente en asuntos de orden público, y a estudiarla vamos; pero si el amor a la publicidad habla al Sr. Silvela, yo debo decir que siento el mismo amor a la publicidad que el Sr. Silvela; que lo he demostrado mejor que el partido conservador-liberal con hechos evidentes que conoces todo el mundo; que la misma prensa de Barcelona goza amplia libertad, y que no se ha prohibido el ejercicio de ningún derecho fundamental.

Razonadamente expone los deberes de prudencia que a todos los hombres políticos y a todas las agrupaciones afectan, y que por la misma representación que pretende atender son mayores aquellos deberes para el partido conservador-liberal. Insiste en que no está justificada la conducta de la prensa conservadora a este criterio, porque propala noticias completamente falsas como las suyas, tesis rivalidades de provincialismo entre oficiales del ejército de Cataluña, y colisiones de alumnos en alguna academia, declarando que las mismas autoridades protestan de la inexactitud y falta absoluta de fundamento de tales rumores.

Afirmá que ni la prensa conservadora ni la minoría, excepto hecha del señor Amorós, ha hecho protestas previas contra los intentos de perturbar el orden público, como protestaba en otros tiempos la prensa liberal.

Examina la conducta del mismo partido liberal-conservador, y la censura también porque supone que amparó a los que resistían el pago de las contribuciones, que eran los verdaderamente acusados de elementos defensivos.

Continúa el orador contestando al Sr. Silvela, y glorifica cumplidamente a las autoridades de Barcelona; califica de injusto e infundado el debate provocado por el Sr. Silvela en estos momentos, porque no puede conducir a nada bueno, sino a algo como lo que ya ha ocurrido y que fué ahuyentar en los mismos sitios la venta de las bárticas (gorro característico de Cataluña), y los discursos del Sr. Carovas del Casillero.

El Sr. Romero Robledo: Eso no tiene nada de particular.

El señor ministro de la Gobernación: Es un síntoma que no deben olvidar los hombres de gobierno, ni los del partido liberal-conservador.

Examina después la cuestión legal. Hace la historia de lo ocurrido en Barcelona, y dice que el criterio del gobierno está en cuestiones de orden público, más conforme con el espíritu de la Constitución de 1833, que no con la de 1870; pero que ante una sedición armada no podía cruzarse de brazos mientras el Congreso discutía.

Recuerda como se hizo la ley de 1870, bajo la presidencia del culto que se daba a los derechos individuales y que no era el criterio de los artículos que debió seguirse el que se siguió más tarde.

(En estos momentos los bancos de la derecha y de la izquierda están poco concordados, no así los del centro de la Cámara).

Minuciosamente explica lo que puede hacer la autoridad en un estado de preventión ante posibles conflictos de orden público, y justifica todo lo hecho ante lo ocurrido en Barcelona.

Enumera las graves dificultades que ofrece la ley de orden público, siendo imposible de resolver la primera de todas, es la de no poderse poner en vigor antes del régimen de 1876 sin una ley especial, aún en el caso de no estar reunidas las Cortes. Y resultaba inaplicable, como ha resultado en muchas ocasiones más.

La conducta del gobierno está defendida por el ministro de la Gobernación con razonamientos de vigor y oportunidad.

Cita también disposiciones del Consejo de Estado interpretando la ley y todas conformes con la conducta del gobierno, que a la ley se ha sometido sin menoscabar las garantías ni los derechos constitucionales, y prueba que año la ha aplicado el gobierno como en otra época lo aplicaban, y la interpretaron los Sres. Figueiroa, Echegaray, Montero Ríos, Rivero (D. Nicolás) y el general Prim, con la aprobación del Sr. Ruiz Zorrilla.

Este, añade, es más liberal que el recurso a que el partido conservador se acogía cuando consideró pertinente el viger de la ley de 1871 conocida por la ley marcial, y sometía a ella a los ciudadanos.

Entre tanto en Barcelona no se allanaron las moradas, ni se persiguió a nadie, ni padeció la libertad de imprenta, porque, dice el Sr. González, el gobierno actual no creyó que un estado de guerra sea incompatible con el ejercicio de las garantías constitucionales, arrancando de aquí las diferencias políticas y doctrinales que se separan del Sr. Silvela.

Comentando su tesis defiende como mejor la conducta del gabinete acual que la de otros gobiernos conservadores, fundándose el orador en las disposiciones análogas del código penal de la ley orgánica de 1871 y de la de orden público de 1871; y además en lo hecho en Barcelona, que tan pronto como cesó el estallo de sitio fueron las causas a los tribunales ordinarios.

Por último, define su sistema, insistiendo en que el estado de guerra no anula el ejercicio de los derechos individuales y lo tiene por más liberal que el de la minoría conservadora. Y respecto de la interpretación de la ley de orden público se aísla también a la más liberal, a la que dió el Sr. Alverá, a la que ha adoptado el gobernante. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Rectifica el Sr. Silvela, protestando contra las que lama sus posiciones sin fundamento del ministro de la Gobernación, cuando decía que el partido conservador alentaba la resistencia al pago de contribuciones. Dice que no es serio que a un partido se le argumente porque se vendan ejemplares de los discursos y las lamas que no pase lo mismo.

Reitera que su discurso fue estricto y no llevó pasadas al debate, y declara que las noticias de los periódicos no deben responder los partidos, porque es aquello, y que no pertenecen a la Gobernación de los periódicos conservadores.

vadores, sino de otros más liberales, que no era porque esta responsabilidad de las noticias no se debe echar sobre ningún partido, ni la crea oportuna en el Parlamento.

Insiste en creer que el gobierno no da la importancia que tiene a esta cuestión, y celebra el resto lecimiento del ministro de la Gobernación, y más si las angustias le han permitido no asistir a votar en el Congreso una disposición económica que hubiera combatido en otros tiempos.

Hoy ha cumplido su encargo.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 20 DE ABRIL.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA. —Real decreto decidido a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Zamora y la sala de gobernar de la audiencia de Valladolid.

GRACIA Y JUSTICIA. —Real decretos indultando a José Salas Olivariel del resto de la pena de un año de prisión correccional, y a Bautista Baldó del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

ULTRAMAR. —Real decreto nombrando gobernador civil de Santa Clara (Cuba), a D. Sabas Martín y González.

—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones para proveer la notaría vacante en Puerto Rico.

FOMENTO. —Reales órdenes concediendo a los ayuntamientos de Noja (Santander), Rayariegos (Segovia), Fuentes y Pajares (Ávila) y San Hilario de Sacalm (Gerona), las subvenciones de 3076 pesetas, 71 céntimos, 4222, 1509, 350 y 176 respectivamente, con destino a la construcción de escuelas de niñas.

—Otra disponiendo se provea por oposición la cátedra de Lengua sánscrita, vacante en la universidad central.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 20.

Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100 idem; 5 por 100, 118-70.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28-18;

idem interior, 01-00.—Deuda amortizable, exterior, 45-18; idem interior, 60.-

Obligaciones de Cuba, 42-75.—Consolidados ingleses, 101-94.

Última hora.—3 por 100 exterior, 28-310.—Idem interior, 26-122.—Deuda amortizable exterior, 45-11.—Obligaciones de Cuba, 42-75.

Londres, 29.

Clausura de la bolsa hoy: 3 por 100 exterior español, 28-14.

París, 29.

El presidente de la república, monseñor Gravé, recibió ayer al duque de Fernán-Núñez, embajador de España, invitándole a almorzar en su compañía.

El ministro de Servia en París irá en breve a Madrid y Lisboa con objeto de notificar al rey de España la elección en reino de la Servia.

Según los últimos despachos de Orán no ha ocurrido ningún nuevo incidente.

Se han concentrado numerosas tropas para impedir las incursiones de las tribus rebeldes de la frontera de Marruecos.

Lisboa, 29.

La comisión de la Cámara de los Pares ha emitido dictamen favorable al tratado de comercio franco-portugués.

En breve comenzará la discusión pública del mismo.—Fabra.

Anoche se inauguró el nuevo local del Asociación Demócratica Popular de la calle de la Flor Alta.

Con tal motivo el Sr. Carvajal dirigió a los socios un brillante discurso, que fué aplaudido con entusiasmo al final de cada uno de sus párrafos llenos de sueldos y galardones.

Consiguió su palabrería a dibujar el estado y la tendencia de la democracia, comparando su situación con la de los partidos monárquicos.

Dijo que la democracia está dividida y atravesada una gran crisis; mas la división no es esencial, pues todos los republicanos suspiran por unos mismos ideales, atan y desafían los mismos principios inquebrantables de soberanía nacional y derechos individuales.

Afirmó que los partidos monárquicos, como de transición, son doctrinarios, y como tales no tienen nada más, nada estable en sus principios.

La democracia española, dijo, necesita concordarse con los eternos principios que siguen las sociedades modernas: nuestro primer periodo, el anterior a 1873, se parece al primer periodo de la creación del mundo, y entonces la democracia era como una infancia.

Ahora es en todas las pasiones en llamas, pero esto se resolvió en una armonía; estas fuerzas que se agitan tienen todas su razón de ser, pero hace falta el espíritu que las armonice, como a la creación el espíritu divino.

Concluyó el acto con el deseo por delante del monumento, de las tropas de infantería, caballería y artillería del ejército, que se hallaron formadas anticipadamente del modo que preventivamente el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el excelentísimo señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Dice el Correo:

«En los sitios donde con más frecuencia se reúnen los periodistas, se daba ayer como cosa corriente el próximo matrimonio de uno de nuestros compañeros en la prensa, persona muy estimable y que en política comulgaba en la misma iglesia que nuestro particular amigo Sr. Carulla.»

Della se sabemos más sino que se llama Catalina García.

El municipio de Madrid ha concedido a la compañía de los nuevos omnibus sistema Ricker, la explotación de los tres siguientes trávesos:

Desde la calle de Goya a la entrada del barrio de Pozas; desde San Francisco a la plaza de Olavide, y desde la calle de Santa Isabel a la calle del Nuncio.

Dos bodes se verificarán el próximo mes de mayo en la Habana.

El hijo primogénito del conde de Fernandina y su hermana Teresa se casarán, el primero con una joven habanera, nieta y heredera del conde de Lagunilla, y la segunda con un primo suyo, el Sr. O'Farrell.

Ambras parejas vendrán a pasar la luna de miel a Europa.

Hoy, a las diez de la mañana, se inaugura el asilo de ancianos de las Hermanitas de los pobres.

El arquitecto de las obras, D. Antonio Ruiz de Salces y D. Mariano Núñez Samper, constructor del edificio, han invitado a la prensa al solemne acto de la inauguración, y después a un almuerzo, que será servido en el café.

Jugando la benevolencia de ciertos demócratas con el gobierno, dijo que ha sido tan magnánima, tan generosa, que llega al ministerialismo, viéndose de esta suerte la democracia a ponerse al servicio de la monarquía.

Encareció la importancia del casino donde el lema es la concordia y las dijas a los socios:

Proseguid; vuestra misión es grande y noble; trabajad para esta villa del Señor y no le caiga al mundo.

Ha dicho, y ha rodado por toda la prensa, la noticia de haber ocurrido cierto disastro entre los individuos de un centro militar de Barcelona. La noticia era sencillamente que sus amigos no pudieron ni querían dar fuerza al voto de censura que entróve la proposición incidental de los conservadores.

Los amigos de los Sres. Castellar y Morel votarán en contra de la proposición, según se decía a última hora.

A las seis continuaron reunidos los diputados catalanes de la mayoría, por lo cual no podíamos dar cuenta de sus acuerdos.

A juzgar por nuestros informes, la diputación catalana se dividirá en esta cuestión votando la mayoría con el go-

bien.

Refiriéndose a los demócratas monárquicos, dijo:

Este movimiento de parte de la democracia es perturbador y sirve de atractivo a todas las pasiones, a todos los intereses; amando en el seno de la democracia tanto a los veteranos como a los lisos, yo de mí sé decir, que aquellos que hayan renegado de la democracia y quieran volver a su seno, no recibirán como San Pedro, después de haber negado a Jesús, las llaves del reino de los cielos, pues la democracia no pierde ni teme a los bondadosos.

Concluyó el acto con el deseo por delante del monumento, de las tropas de infantería, caballería y artillería del ejército, que se hallaron formadas anticipadamente del modo que preventivamente el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el excelentísimo señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Dijo el Correo:

«En los sitios donde con más frecuencia se reúnen los periodistas, se daba ayer como cosa corriente el próximo matrimonio de uno de nuestros compañeros en la prensa, persona muy estimable y que en política comulgaba en la misma iglesia que nuestro particular amigo Sr. Carulla.»

Esta noche dará el Sr. López y González una conferencia en el Circulo Nacional de la Juventud sobre el tema: «La mujer en sus relaciones con el derecho.»

Anoche continuó en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Lafuente sus lecciones sobre «Crítica histórica», y se ocupó especialmente de la tradición, como prueba histórica.

Esta noche se verá en el Circulo Católico el Sr. Laf

DIARIO DE AVISOS DE MADRID, DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del dia: El Patrocinio de San José.

Domingo 30 de abril de 1882.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena.

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA 30.—El Patrón de San José.

El Santo patrón, dice San Bernardo es aquel hombre extraordinario y singularmente privilegiado por el cual y bajo el que Jesucristo ha introducido en el mundo con dignidad. De aquí se deduce cuánto será su vestimiento en la prisión de los Santos, y cuánta también la grata de su patrocinio en favor de los hombres. Con justa razón pues, se dedica la presente festividad todos los años en agraciación y recordatorio a su protección.

Santa Catalina de Sena.—Entre las muchas santas virgenes que han dado gloria a la escuela católica de San Domingo, debe ocupar un lugar preeminentemente la nísma bien ponderada Catalina de Sena. Cuando nació tuvo un espejo de inocencia por su sencillez, su candor y su pureza. Cuando joven un modelo de virtud por su retiro, su abstinencia, modestia y piedad. Cuando religiosa un ejemplar de perfección por su observancia, su celo, su sabiduría y su amor a Dios. Falleció a la edad de 33 años el de 1859. Pío II la canonizó en 1861. En los conventos de su orden se celebra con indulgencia plenaria.

San Indalecio, obispo.—Fue degollado y arrojado su cuerpo al río Guadaluquivir, año 858.

Hero cecasista.—La misa y oficio divino son del Patrocinio de San José, con rito doble, segunda clase, haciendo o conmemoración de la presente Domicalia III después de Pascua.

Solabla a las 4:30 de la mañana, y se pone a las 8:37 de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 28; llena el 3 de mayo.

CULTOS.

IGLESIA DE MONJAS DE SANTA CATALINA DE SENA (calle de Meson de Paredes).—Se celebra el jubileo de Cuarenta Horas. A las diez se manifiesta a S. D. M., y a las diez se celebra la misa mayor en la que habrá el panecillo de Santa Catalina de Sena al P. Palomero.

Y por la tarde a las cinco comuniones y procesión de reserva.

En las parroquias habrá misa mayor a las diez.

EN SAN ISIDRO.—Idem id.

EN LA ENCARNAZION.—Idem id.

EN LAS DESCALZAS REALES.—Idem id.

EN LA CAPILLA DE PALACIO.—Idem id. a las once.

PARROQUIA DE SAN GINES.—La archicofradía del Santísimo Sacramento, oculto en los santos sagrarios, continúa la novena que anualmente consagra a Jesús Sagratamente, con gran solemnidad. A las diez se cantará la letanía de los santos y acto continuo la misa mayor con sermón que predicará D. Benito Cafranga, y por la tarde a las siete la meditación, sermon que predicará D. Sebastián Urra, segura la novena, Santo Díos, *santo credid, pan te lingua y proceas acostumbradas.*

IGLESIA DE SAN ANTONIO DEL PRADO.—Termina la novena de Nuestra Señora la Divina Pastora. A las diez será la misa mayor, con manifiesto y sermón que predicará el P. José Joaquín Montalban, y por la tarde en los ejercicios se traerá el orador D. Santiago Pastor. Yest, después de reservar se hará procesión con la Sagrada Imagen de la Divina Pastora y adoración del Santo Niño Jesús.

PARROQUIA DE SANTIAZO.—Termina también la novena de la Virgen de la Esperanza celebrándose hoy la función principal. A las diez y media habrá misa solemne con manifiesto y sermón que predicará D. López Ballesteros, y por la tarde en los ejercicios se traerá el orador D. Santiago Pastor.

Yest, después de reservar se hará procesión con la Sagrada Imagen de la Divina Pastora y adoración del Santo Niño Jesús.

PARROQUIA DE SANTIAZOGO.—Termina también la novena de la Virgen de la Esperanza celebrándose hoy la función principal. A las diez y media habrá misa solemne con manifiesto y sermón que predicará el P. José Joaquín Montalban, terminando estos solemnes cultos con la reserva, salve y despedida.

IGLESIA DE JESÚS NAZARENO.—Termina el triduo del patrón San José. A las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Gumersindo de Francisco, y las cinco comenzarán los ejercicios y dirá el sermón el rector D. Francisco Hernando Bos.

COLEGIO DE NIÑAS DE LEGANÉS.—Continúa la solemne novena al patrón San José, a las diez y media a espaldas de su congregación. A las diez habrá misa mayor solemne con manifiesto y sermón que predicará el señor rector D. Pedro Martín Sanchez, y por la tarde a las seis a continuación el rosario, predicado D. Manuel González Francisco, y la novena, terminando con la reserva, y los gozos en el altar del santo. Oficiará el coro de voces de las señoritas colegiales con acompañamiento de orquesta, bajo la dirección de su profesor Sr. Salcedo.

IGLESIA DE LA VISITACIÓN (plaza de las Esasas).—Continúa la solemne novena al Santo Patriarca San José para alcanzar de su poderoso patrocinio el remedio de las necesidades espirituales y temporales de la Iglesia y del Estado. Todas las tardes a las cinco y media se espondrá al Santísimo Sacramento, se rezará la estación y el rosario, después el sermón que predicará D. Antonio Vilaseca, penitenciero de San Isidro y capellán de la basílica de Alcalá, terminando con la novena, gozos, Sajtó Díos y la reserva.

IGLESIA DE RELIGIOSAS JERÓNIMAS (vulgo Carboneras).—Dará principio la devoción de las Flores de Mayo en obsequio de la Santísima Virgen María a las seis de la tarde se comenzará con la lectura espiritual y el rosario, seguirá la meditación correspondiente al día, y el sermón que predicará el P. José Antonio García, terminando con la letanía y unas lecillas a la Santísima Virgen.

También principiarán estos ejercicios del Mes de María, comenzando al anochecer en el oratorio del Olivar y en San Práctico de los Irlandeses, y dirán el sermón respectivamente don Andrés Moreno y el P. Isidro Alcalde de la Compañía de Jesús.

En la capilla del Obispado comienza una solemne novena en honor del patrón San José, los ejercicios comenzarán a las siete de la tarde: predicará D. Miguel Martínez y Sáenz. Se hará también el ejercicio preparatorio para las flores de mayo, consagrando la rosa de los ingleses, bajo la advocación de Loreto.

VIGILIA DE LA CORTE DE JUSTICIA.—En el Colegio de los Lóbulos.—Ntra. Señora de las Tribulaciones.

EN EL ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem id.

EN LAS ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO.—Nuestra Señora de las Angustias.

CORREO CENTRAL

Cartas defendidas por falta de franquicia en el día de ayer: 623 Antonio Capo, Lugo. 624 Ricardo Miguel, Torrelaguna.

627 Enrique Cucheri, Palma de Mallorca.

628 Filomeno García, Barcelona.

629 Francisco Silos Torres, Heraljar.

630 Antonio Canuda, Allendeza.

631 José Carrasco, Don Benito.

632 José Bratrurapse, Tui.

633 José Solamás, Balconete.

634 José Albara, Lugo.

635 Juan de la Cruz, Nakalucio, Illes.

636 Madame Superiora, Cartagena.

637 Manuel Antonio Pantoja, Valladolid.

638 Manuel Pérez, Santander.

639 Marcos Borrás, Bernal.

640 Nicolás Diaz, Casarrubios.

642 Salvador Martínez, Cangas Tineo.

643 Saúl Pérez, Colmenar de Oreja.

645 Cesario Vinent, Valdemoro.

Madrid 28 de abril de 1882.

El administrador, José María Soler.

CONSUMOS

El día 28 produjeron los fiestos de Madrid 63318 pesetas.

CUARTOS DESALQUILADOS

Se alquilan cuartos espaciosos exteriores y á recelos arreglados. Paseo de San Vicente, número 62, portero, darán razón.

Mentabilaz, 38: cuartos estriores e interiores, comedores y baños.

Arganzuela, 41, bajo.

Plaza del Lirón, 2, segundo.

Puerta del Sol, 15, tercero.

Madera, 6, principal.

Ciudad Rodrigo, 13, tercero.

Meson de Paredes, 26, tercero.

Mayor, 45, cuarto.

Arenal, 3, tercero.

Pacifico, 17, tercero.

Baile, 6, cuarto.

Conde-Duque, 7, tercero.

Bordadores, 24, tercero.

Hita, 9, segundo.

Gobernador, 41, pr. acical.

Lavapiés, 37, tercero.

Hortaleza, 7, segundo.

Monterrey, 18, cuarto.

Lobo, 3, principal.

Casilla, 4, segundo.

Olivio, 16, segundo.

Príncipe, 18, segundo.

Leganitos, 47, segundo.

Zapatero, 4, segundo.

Minga, 20, segundo.

Boles, 3, principal.

Quintana, 3, cuarto.

Oriente, 8, principal, cinco balcones, 7 rs.; idem, segundo, con nuevo pieza, 10 duros.

DELEGACION DE HACIENDA

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la tesorería de Hacienda, pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad corriente, y desde las once de la mañana, 2 las tres y media de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan.

Día 1.—Bargentos, cabos, alzados mayor de tropa y soldados.

Día 2.—Montepio militar, se

gunda clase, letras de la M. a la Z.

Día 3.—Montepio civil, letras de la M. a la Z.

Día 4.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 5.—Comandantes.—Plana mayor de jefes.—Cesantes de todos los ministerios y de la real casa.

Día 6.—Montepio militar, primera clase, letras de la A. a la E.

Día 7.—Montepio militar, segunda clase, letras de la E. a la I.

Día 8.—Montepio civil, letras de la I. a la Z.

Día 9.—Capitanes, tenientes y alféreces.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Días 10 y 11.—Altas de todas las clases.—Todas las nominales sin distinción.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

Día 12.—Retenciones.

OBSERVACIONES

* No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban antes sus cédulas personales y nominativas.

Día 13.—Tenientes de jueces.

Día 14.—Capitanes, tenientes y alféreces.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.—Misiones, 20 duros.

Día 15.—Montepio militar, primera clase, letras de la A. a la Z.

Día 16.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 17.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 18.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 19.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 20.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 21.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 22.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 23.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 24.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 25.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 26.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 27.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 28.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 29.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 30.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 31.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 1.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.

Día 2.—Montepio civil, letras de la A. a la Z.

Día 3.—Montepio civil, letras de la Z. a la A.